



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: MSE - Selección de becarios 2023

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del IG; la RDIG N° 01/2023 que aprueba el llamado a postulación a BECAS de CONAE para cursar la Maestría en Sistemas Espaciales (MSE); la nota de la Msc. Carlos BARRIENTOS del 15 de marzo de 2023; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH, la RDIG N° 05/2021 que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO, como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas, y;

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Sistemas Espaciales (MSE) está a la espera de la Resolución Ministerial correspondiente para comenzar su dictado, después de haber obtenido un informe favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), y es imperante hacer la selección de postulantes para poder comenzar la cohorte 2023.

Que la RDIG N° 01/2023 fija el período de inscripciones a becas CONAE, para cursar la Maestría en Sistemas Espaciales, cohorte 2023, desde el 3 de enero y hasta el 28 de febrero de 2023.

Que para la selección de postulantes a estas Becas se requiere de una evaluación de antecedentes académicos, científicos y laborales de los postulantes, la confección del orden de mérito y la correspondiente asignación de Becas, financiadas por CONAE.

Que las instancias evaluativas de los postulantes requieren de la conformación de comités de expertos que realicen el orden de mérito y selección de becarios.

Que el Director de la MSE, Msc. Carlos BARRIENTOS, por nota del 15 de marzo de 2023, sugiere los miembros para las comisiones de evaluación de postulantes y de selección de becarios CONAE, los criterios de evaluación y selección junto al cronograma de cada una de las instancias de evaluación.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión de Evaluación Académica (CEA), de postulantes a Becas CONAE para ingresar a la MSE, cohorte 2023 con los siguientes miembros:

Msc. Carlos BARRIENTOS (CONAE - GULICH)
Dra. Walkiria SCHULZ (FCEFYN)
Dr. Pablo FERREYRA (UNC - GULICH)
Mgter. Santiago SEPPI (CONAE - GULICH)
Dl. Diego César SPERONI (FAUD - UNC)

ARTÍCULO 2°: La CEA deberá elaborar el orden de mérito correspondiente, tomando en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

- Formación de base
- Desempeño académico
- Carta Candidato
- Cartas de Recomendación
- Cursos y Becas
- Producción Científico-tecnológica
- Ant. Laborales y de docencia
- Plan de Trabajo
- Horizonte de continuidad
- Examen Matemática y Física
- Nivel de Inglés
- Entrevista

ARTÍCULO 3°: Conformar la Comisión de Selección de Becarios (CSB), encargada de seleccionar a los postulantes a Beca CONAE para ingresar a la MSE, cohorte 2023 con los siguientes miembros:

Titulares:

Dr. Marcelo Oglietti (CONAE)
Dra. Laura Frulla (CONAE)
Dra. Marcelo Colazo (CONAE)

Suplente:

Dr. Carlos Marcelo Scavuzzo (CONAE - UNC)

ARTÍCULO 4°: Para la selección de los postulantes, la CBS deberá considerar el orden de mérito elaborado por el CEA, junto a criterios institucionales establecidos por CONAE que incluirán como mínimo las equidades geográfica, de profesión y de género; la relevancia para el Plan Espacial Nacional y convenios de cooperación interinstitucionales existentes.

ARTÍCULO 5°: Establecer el siguiente cronograma para cada una de las instancias de evaluación:

- Revisión y valoración de documentación presentada: 20/03/2023 al 29/03/2023
- Examen de Matemática y Física: 3/04/2023 al 5/04/2023

- Entrevistas a postulantes: 04/04/2023 al 05/04/2023
- Elaboración del orden de mérito de la CEA: 10/04/2023 al 12/04/2023
- Dictamen de la CBS: 12/04/2023 al 15/04/2023
- Notificación de resultados: 15/04/2023

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.